

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Propuesta de Resolución Provisional del Director General de E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se aprueba la concesión de ayudas correspondientes a la primera convocatoria del programa de incentivos para proyectos de producción y consumo de hidrógeno renovable (Clústeres o valles) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU, publicada mediante la Resolución de 30 de julio de 2024 de E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P.(extracto publicado en B.O.E. núm. 186 de 2 de agosto de 2024), y cuyas bases reguladoras fueron establecidas mediante la Orden TED/801/2024, de 26 de julio, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (B.O.E. núm. 183, de 30 de julio de 2024).

Primera convocatoria publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con identificador: 778417.

Fecha: de firma electrónica

ANTECEDENTES

1.- La Orden TED/801/2024, de 26 de julio, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, establece las bases reguladoras para las convocatorias del Programa de incentivos para proyectos de producción y consumo de hidrógeno renovable (clústeres o valles), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (en adelante, las bases reguladoras).

2.- Mediante Resolución de 30 de julio de 2024, de E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., se aprueba la primera convocatoria del programa de incentivos para proyectos de producción y consumo de hidrógeno renovable (Clústeres o valles) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, registrada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con el identificador 778417 y cuyo extracto fue publicado en el BOE núm. 186 de 2 de agosto de 2024 (en adelante, la convocatoria). Corrección de errores del extracto de la Resolución de 30 de julio de 2024, en BOE núm. 223, de 14 de septiembre de 2024.

3.- El artículo 16 de las bases reguladoras dispone que la persona titular de la Presidencia del IDAE resolverá el procedimiento y notificará las resoluciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, previa resolución que dicte el Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6 del Estatuto de IDAE, aprobado por Real Decreto 18/2014, de 17 de enero.

5.- El plazo para la recepción de solicitudes a través de la sede electrónica de este Instituto finalizó a las 11:00 horas del 29 de octubre de 2024 (10:00 horas en la Comunidad Autónoma de Canarias). Una vez finalizado este plazo, el Departamento de Hidrógeno Renovable de IDAE realizó el análisis de la documentación aportada por los solicitantes.

CVS: ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001



6.- Con fecha 12 de diciembre de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 15 de las bases reguladoras, el Departamento de Hidrógeno Renovable emite un Informe Técnico de Inicio de Subsanación, en el que figura una relación de solicitudes en proceso de subsanación. No se registraron solicitudes admitidas.

7.- En la misma fecha, 12 de diciembre de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 15 de las bases reguladoras, el Órgano Instructor informa y requiere a todos los interesados afectados cuyas solicitudes se encontraban en PROCESO DE SUBSANACIÓN, con el objeto de que procedan a subsanar los incumplimientos detectados en los términos estipulados en las bases reguladoras y en la convocatoria, advirtiéndoles de que, en el caso de no hacerlo, se tendría por desistida su solicitud.

8.- Una vez finalizado el plazo de diez (10) días hábiles para la subsanación de los incumplimientos detectados para la totalidad de las solicitudes que se encontraban en proceso de subsanación, con fecha 3 de febrero de 2025 se redacta por parte del Departamento de Hidrógeno Renovable una Propuesta de Finalización del Período de Subsanación y de la Fase de Admisibilidad, que se eleva al Órgano Instructor para su aprobación, tras la cual se levanta ACTA DE FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE SUBSANACIÓN Y DE LA FASE DE ADMISIBILIDAD de la misma fecha, quedando determinado el estado de tramitación de cada solicitud presentada, como admitida y no admitida. Con fecha 4 de febrero de 2025, se publica la relación de solicitudes admitidas y no admitidas en sede electrónica del IDAE, dando por finalizada la fase de admisibilidad.

9.- El artículo 16 de las bases reguladoras establece que la evaluación y selección de solicitudes presentadas se llevará a cabo por la Comisión Técnica de Valoración. Con fecha 22 de enero de 2025 se levanta ACTA de CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN, que quedó constituida de acuerdo con la composición establecida en dichas bases reguladoras.

Con fecha 18 de febrero de 2025 la Comisión Técnica de Valoración, una vez evaluadas las solicitudes que resultaron admitidas, en aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria, levanta ACTA DE EVALUACIÓN informando y proponiendo al Órgano Instructor la relación de solicitudes admitidas para las que propone la concesión de la ayuda, para las que no propone la concesión de la ayuda, así como las inadmitidas, incluyendo la información establecida en el artículo 17 de las bases reguladoras.

De acuerdo con cuanto antecede, y en virtud de lo establecido en el artículo 16 de las bases reguladoras, en mi calidad de Director General del IDAE y, por tanto, como Órgano Instructor designado

PROPONGO

Primero.- Formular la presente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL incluyendo en su anexo los siguientes listados:

TABLA 1: Relación de solicitudes **admitidas para las que se propone la concesión de la ayuda.**

TABLA 2: Relación de solicitudes **admitidas para las que no se propone la concesión de la ayuda**, incluyendo los motivos por los que no resultan beneficiarias y la puntuación obtenida.

TABLA 3: Relación de solicitudes **inadmitidas** y los motivos de inadmisión.

La presente Propuesta de Resolución Provisional se notificará a los interesados mediante su publicación en la sede electrónica del IDAE.

CVS: ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001



Segundo.- Condiciones y términos de la concesión de la ayuda

Esta Propuesta de Resolución Provisional no genera derecho alguno a favor del beneficiario (provisional) frente a la Administración.

En el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación en la sede electrónica del IDAE de esta propuesta de resolución provisional, las entidades solicitantes podrán formular las alegaciones ante el IDAE que estimen convenientes. Las alegaciones y la documentación presentadas serán examinadas por la Comisión Técnica de Valoración, reordenando en su caso las solicitudes admitidas y valoradas, elevando, a través del Órgano Instructor, la Propuesta de Resolución Definitiva al Consejo de Administración del IDAE.

CVS: ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE0000000001



Fecha: **de firma electrónica**

Firmado electrónicamente por:

Órgano Instructor
Director General del IDAE

CVS: ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE0000000001



Primera convocatoria del programa de incentivos para proyectos de producción y consumo de hidrógeno renovable (Clústeres o valles) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

TABLA 1: Relación de solicitudes admitidas PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de la ayuda:

Programa incentivos (CLÚSTERES O VALLES) de producción y consumo de Hidrógeno renovable (1ª Convocatoria) – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes																
Código del expediente	Título Proyecto	Localización Electrólisis [Municipio -CCAA]	Criterios de puntuación									Puntuación Total	Potencia Electrólisis [MWe]	NIF Beneficiario	Coste Subvencionable total (€)	Ayuda Propuesta Concesión (€)
			1.1 Ratio específico Ayuda Solicitada: [€/MWe]	2.1. Grado de madurez del proyecto	2.2. Solvencia técnica y experiencia de la empresa y del proyecto	3.1. Impacto social y económico	3.2. Impacto en reducción de emisiones y circularidad	3.3. Proyectos para la mejora de la formación local y proyectos que incluyan actividades I+D	3.4. Contribución a competitividad y resiliencia tecnológica e industrial del sector del hidrógeno renovable de la UE	3.5. Cercanía geográfica producción y consumo del hidrógeno renovable o derivados del mismo						
PR-H2CLUSTER-2024-000074	Planta de Producción de Combustible Sostenible de Aviación "COMPOSTILLA GREEN – PLANTA DE H2 y eSAF"	Cubillos del Sil - CASTILLA Y LEÓN	56,72	3,05	3,70	3,50	3,00	2,00	3,80	0,50	76,27	213,21	B02669307	632.474.369,95 €	78.887.700,00 €	
PR-H2CLUSTER-2024-000069	Valles Leonés del Hidrógeno Verde	La Robla, Villadangos del Páramo - CASTILLA Y LEÓN	54,44	3,65	2,45	1,50	3,50	2,00	4,50	4,00	76,04	415,20	B88081336 B19843937	371.000.000,00 € 341.000.000,00 €	93.786.909,71 € 86.203.062,56 €	

CVS: ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001



Programa incentivos (CLÚSTERES O VALLES) de producción y consumo de Hidrógeno renovable (1ª Convocatoria) – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	Título Proyecto	Localización Electrólisis [Municipio -CCAA]	Criterios de puntuación									Puntuación Total	Potencia Electrólisis [MWe]	NIF Beneficiario	Coste Subvencionable total (€)	Ayuda Propuesta Concesión (€)
			1.1 Ratio específico Ayuda Solicitada: [€/MWe]	2.1. Grado de madurez del proyecto	2.2. Solvencia técnica y experiencia de la empresa y del proyecto	3.1. Impacto social y económico	3.2. Impacto en reducción de emisiones y circularidad	3.3. Proyectos para la mejora de la formación local y proyectos que incluyan actividades I+D	3.4. Contribución a competitividad y resiliencia tecnológica e industrial del sector del hidrógeno renovable de la UE	3.5. Cercanía geográfica producción y consumo del hidrógeno renovable o derivados del mismo						
PR-H2CLUSTER-2024-000073	Generación de H2 verde para producir combustibles derivados en el valle del río Ebro (HyBERUS)	Caspe, Fabara, Ascó - ARAGÓN CATALUÑA	56,18	2,58	2,60	0,75	2,20	1,50	2,10	4,00	71,91	360,00	B85699155 B88532163 B88263520 B56736390	172.632.355,97 € 126.710.578,00 € 3.000.000,00 € 2.050.000,00 €	78.605.124,72 € 57.695.446,09 € 1.365.997,54 € 933.431,65 €	
PR-H2CLUSTER-2024-000028*	CATALINA	Andorra - ARAGÓN	52,41	3,55	2,50	2,25	3,00	2,00	2,50	0,50	68,71	500,00	B06955827	534.942.519,50 €	245.000.000,00 €	

CVS: ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001



Programa incentivos (CLÚSTERES O VALLES) de producción y consumo de Hidrógeno renovable (1ª Convocatoria) – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	Título Proyecto	Localización Electrólisis [Municipio -CCAA]	Criterios de puntuación									Puntuación Total	Potencia Electrólisis [MWe]	NIF Beneficiario	Coste Subvencionable total (€)	Ayuda Propuesta Concesión (€)
			1.1 Ratio específico Ayuda Solicitada: [€/MWe]	2.1. Grado de madurez del proyecto	2.2. Solvenca técnica y experiencia de la empresa y del proyecto	3.1. Impacto social y económico	3.2. Impacto en reducción de emisiones y circularidad	3.3. Proyectos para la mejora de la formación local y proyectos que incluyan actividades I+D	3.4. Contribución a competitividad y resiliencia tecnológica e industrial del sector del hidrógeno renovable de la UE	3.5. Cercanía geográfica producción y consumo del hidrógeno renovable o derivados del mismo						
PR-H2CLUSTER-2024-000044	Valle del Hidrógeno de A Coruña	A Coruña - GALICIA	45,74	3,10	2,90	2,00	2,95	2,50	3,00	4,00	66,19	251,80	B88499033 A81604464	369.418.542,00 € 116.550.000,00 €	129.351.776,12 € 40.809.942,63 €	
PR-H2CLUSTER-2024-000064	Valle Andaluz del Hidrógeno Verde: Proyecto ONUBA	Palos de la Frontera - ANDALUCÍA	43,08	3,13	3,25	2,50	3,25	3,00	2,60	4,00	64,81	405,00	A28003119	736.594.666,06 €	303.750.000,00 €	
PR-H2CLUSTER-2024-000038*	Tarragona Hydrogen Network (T-HYNET)	La Pobla de Mafumet - CATALUÑA	43,44	3,00	2,15	2,00	3,20	1,50	4,00	3,50	62,79	132,56	B10851020	314.883.873,40 €	98.094.400,00 €	

CVS: ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001



(*) Condicionado a la acreditación ante el Órgano Instructor de haber efectuado renuncia a la ayuda concedida para la misma actuación del Fondo europeo “Innovation Fund”, y dicha acreditación habiéndose efectuado, en todo caso, previa a la aceptación de la misma.

NOTAS:

- La Potencia de Electrólisis de la instalación y/o instalaciones se corresponderá con la medida en corriente continua a nivel de Stack, esto es, en su agregación de Stacks, a plena carga y al inicio de vida “BoL”, sin considerar cualquier sistema auxiliar que se encuentre dentro del electrolizador, ni Balance de planta, o cualquier otro sistema auxiliar. Asimismo, y en relación con el tamaño mínimo de Potencia de Electrólisis objeto de ayuda según el criterio indicado, se recuerda deberán atender al art.7.3 y art.7.4 de Bases reguladoras de Orden TED/801/2024, de 26 de julio, no pudiendo ser dicha potencia inferior a 100 MW por proyecto, o 50 MW por electrolizador en el supuesto de que el proyecto contemple la instalación de varios Electrolizadores en ubicaciones físicas separadas.
Referencia FAQs (2.3.1):
[https://sede.idae.gob.es/sites/default/files/documentos/2024/Hidrogeno renovable Valles/20241014_faqs_clusters_o_valles_de_h2_sede_v3_0.pdf](https://sede.idae.gob.es/sites/default/files/documentos/2024/Hidrogeno%20renovable%20Valles/20241014_faqs_clusters_o_valles_de_h2_sede_v3_0.pdf)
- De conformidad con el artículo 4, párrafo 4 de la orden de bases, se recuerda a los solicitantes la obligación de comunicar y actualizar al IDAE de forma inmediata la solicitud u obtención de ayudas de otras instituciones o administraciones públicas para el mismo proyecto.



TABLA 2: Relación de solicitudes admitidas PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de la ayuda:

Programa incentivos (CLÚSTERES O VALLES) de producción y consumo de Hidrógeno renovable (1ª Convocatoria) – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes													
Código del expediente	Título Proyecto	Localización Electrólisis [Municipio - CCAA]	Criterios de puntuación									NIF Beneficiario	Motivos
			1.1 Ratio específico Ayuda Solicitada: [€/MWe]	2.1. Grado de madurez del proyecto	2.2. Solvencia técnica y experiencia de la empresa y del proyecto	3.1. Impacto social y económico	3.2. Impacto en reducción de emisiones y circularidad	3.3. Proyectos para la mejora de la formación local y proyectos que incluyan actividades I+D	3.4. Contribución a competitividad y resiliencia tecnológica e industrial del sector del hidrógeno renovable de la UE	3.5. Cercanía geográfica producción y consumo del hidrógeno renovable o derivados del mismo	Puntuación Total		
PR-H2CLUSTER-2024-000030	PRODUCCIÓN DE H2 VERDE A GRAN ESCALA INDUSTRIAL EN BILBAO (HERMES)	Arrigorriaga - PAÍS VASCO	48,16	1,75	2,45	0,25	2,00	1,50	4,20	4,00	64,31	A28036408 A48053243 B83675157	No alcanza la puntuación mínima de 5 puntos en los criterios técnicos, según el art.15.6 de las Bases Reguladoras.
PR-H2CLUSTER-2024-000046	GH2 SOTO 250	Ribera de Arriba - PRINCIPADO DE ASTURIAS	48,46	0,75	1,95	3,75	2,70	1,00	0,60	2,50	61,71	A10580413	No alcanza la puntuación mínima de 5 puntos en los criterios técnicos, excluyentes según el art.15.6 de las Bases Reguladoras.
PR-H2CLUSTER-2024-000039	ELECTROLIZADOR CARTAGENA FASE II	Cartagena - REGIÓN DE MURCIA	42,36	2,00	3,15	2,50	3,00	0,50	4,00	3,50	61,01	A81604464	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.

CVS: ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001



Programa incentivos (CLÚSTERES O VALLES) de producción y consumo de Hidrógeno renovable (1ª Convocatoria) – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	Título Proyecto	Localización Electrólisis [Municipio - CCAA]	Criterios de puntuación									Puntuación Total	NIF Beneficiario	Motivos
			1.1 Ratio específico Ayuda Solicitada: [€/MWe]	2.1. Grado de madurez del proyecto	2.2. Solvencia técnica y experiencia de la empresa y del proyecto	3.1. Impacto social y económico	3.2. Impacto en reducción de emisiones y circularidad	3.3. Proyectos para la mejora de la formación local y proyectos que incluyan actividades I+D	3.4. Contribución a competitividad y resiliencia tecnológica e industrial del sector del hidrógeno renovable de la UE	3.5. Cercanía geográfica producción y consumo del hidrógeno renovable o derivados del mismo				
PR-H2CLUSTER-2024-000045	CHALLENGE 2.0	Los Barrios - ANDALUCÍA	43,89	2,65	2,45	3,00	3,20	1,00	0,60	4,00	60,79	A10580397	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.	
PR-H2CLUSTER-2024-000063	ROCIOH2	Almonte - ANDALUCÍA	44,36	2,00	1,80	0,75	3,50	0,00	2,80	0,00	55,21	B10966356	No alcanza la puntuación mínima de 5 puntos en los criterios técnicos y 10 puntos en los criterios ambientales y socioeconómicos, excluyentes según el art.15.6 de las Bases Reguladoras.	
PR-H2CLUSTER-2024-000071	Turboleta SAF	Teruel - ARAGÓN	36,26	1,75	3,05	1,25	2,80	0,00	2,30	0,50	47,91	B88192737	No alcanza la puntuación mínima de 5 puntos en los criterios técnicos y 10 puntos en los criterios ambientales y socioeconómicos, excluyentes según el art.15.6 de las Bases Reguladoras.	

CVS: ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001



Programa incentivos (CLÚSTERES O VALLES) de producción y consumo de Hidrógeno renovable (1ª Convocatoria) – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	Título Proyecto	Localización Electrólisis [Municipio - CCAA]	Criterios de puntuación									Puntuación Total	NIF Beneficiario	Motivos
			1.1 Ratio específico Ayuda Solicitada: [€/MWe]	2.1. Grado de madurez del proyecto	2.2. Solvencia técnica y experiencia de la empresa y del proyecto	3.1. Impacto social y económico	3.2. Impacto en reducción de emisiones y circularidad	3.3. Proyectos para la mejora de la formación local y proyectos que incluyan actividades I+D	3.4. Contribución a competitividad y resiliencia tecnológica e industrial del sector del hidrógeno renovable de la UE	3.5. Cercanía geográfica producción y consumo del hidrógeno renovable o derivados del mismo				
PR-H2CLUSTER-2024-000010	Proyecto gH2 Castellón fase II	Castelló de la Plana - COMUNITAT VALENCIANA	20,46	3,55	2,45	2,25	4,00	2,00	4,30	4,00	43,01	A28135846 A95758389 B56578602 G96316476	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.	
PR-H2CLUSTER-2024-000017	COLÓN – Clúster Onubense deL hidrógeno reNovable	Palos de la Frontera - ANDALUCÍA	16,15	4,05	2,45	2,50	3,00	2,00	2,70	4,00	36,85	A95758389 B86341195	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.	
PR-H2CLUSTER-2024-000012	ValdoEume	Mugardos, As Pontes de García Rodríguez - GALICIA	0,00	3,26	0,85	3,00	1,90	2,00	2,10	2,00	15,11	A15126253 B70546288	No alcanza la puntuación mínima de 5 puntos en los criterios técnicos, excluyentes según el art.15.6 de las Bases Reguladoras.	

CVS: ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001



TABLA 3: Relación de solicitudes INADMITIDAS y los motivos de inadmisión:

Programa incentivos (CLÚSTERES O VALLES) de producción y consumo de Hidrógeno renovable (1ª Convocatoria) – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes				
Código del expediente	Título Proyecto	Localización Electrólisis [Municipio - CCAA]	NIF Beneficiario	Motivos de Inadmisión
PR- H2CLUSTER- 2024-000026	Generación de H2 verde para producir combustibles derivados en el valle del río Ebro (HyBERUS)	Caspe, Fabara, Ascó - ARAGÓN CATALUÑA	B85699155 B88532163 B88263520 B56736390	- Renuncia Voluntaria presentada el 31/10/2024.

CVS: ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2025_H2CLUSTER_Fadj_2b_DG_2025022011412E5D6958AE2E5D6958AE000000001

